

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 170

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO LEGISLADOR / ES WILDER RICARDO, FRATE ROBERTO  
NOTA ADJUNTANDO INFORME DE LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS  
REALIZADAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

10 JUN. 2008

Entró en la Sesión de:

Girado a Comisión Nº

[Firma] Com. Bloques

Orden del día Nº



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 547

07-05-08

HORA: 12:45

FIRMA:



Ushuaia, 06 de Mayo de 2008.-

Al  
Presidente Poder Legislativo  
Dr. Carlos BASSANETTI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 MAY 2008

MESA DE ENTRADA

Nº 190 H.S. 15:35 FIRMA:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud, a efectos de informarle y por su intermedio a toda la Cámara Legislativa el motivo de nuestro viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hecho ocurrido entre los días 14 al 17 de Abril próximo pasado.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión de Evaluación y seguimiento de los Programas Crece nos hemos reunido con la Dra. Graciela Gonzalez Escot, Gerente de Negocios de la Empresa GARANTIZAR S.G.R, una Sociedad que facilita a las Pymes el acceso a un mejor financiamiento en condiciones más ventajosas en plazos, tasas y destino de los fondos. Está presente en todo el país, con vocación federal, fortaleciendo las cadenas de valor y el desarrollo local. Es una Empresa que apoya a las pymes de todos los sectores de la economía real, en cada una de las etapas de su ciclo productivo. Es una sociedad comercial de carácter privado, conformada como tipo especial de persona jurídica legislada en las Leyes 24.467 y 25.300, también llamadas Leyes Pymes. Subsidiariamente se aplican las normas de las Sociedades Anónimas de la Ley 19.550. Está compuesta por Socios Protectores que aportan a un Fondo de Garantías y Socios Partícipes que reciben los certificados de garantía para mejorar sus opciones de financiamiento. Su objeto societario principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes. También brinda asesoramiento técnico, económico y financiero para facilitarles su desenvolvimiento operativo. Es la primera Sociedad de Garantía Recíproca de carácter multisectorial en constituirse y operar en Argentina desde el año 1997.

Es la primera en inscribirse en el Registro de S.G.R. del Banco Central de la República Argentina, quien le ha otorgado la máxima

ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F

Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial  
Frente para La Victoria  
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO




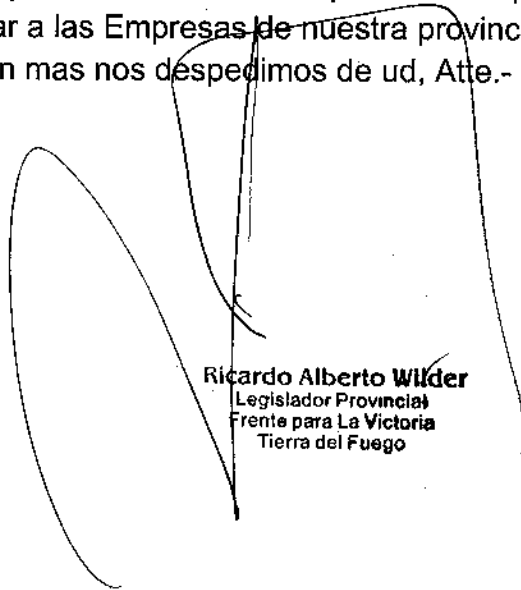
calificación a sus avales: Garantía Preferida "A". Es la primera en obtener una Calificación de Riesgo "A" I ar de Moody's Investors Service.

Cabe destacar que esta Empresa está controlada por la Autoridades de Aplicación y Contralor como son: La Subsecretaría de Pequeñas y Medianas Empresas y Desarrollo Regional, (SSEPYME y DR) del Ministerio de Economía y Producción. Inspección General de Justicia (I.G.J.), Banco Central de la Republica Argentina (B.C.R.A.), y la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).

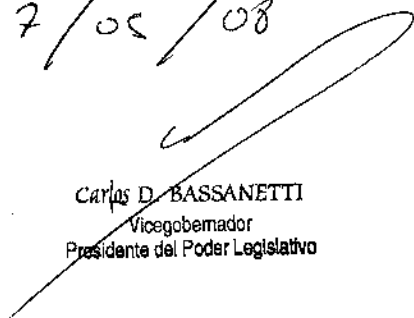
Creemos que como primera reunión informativa, la misma ha sido altamente positiva, quedando en contacto permanente para propiciar futuras gestiones tendiente a apoyar a las Empresas de nuestra provincia.-

Sin mas nos despedimos de ud, Atte.-

  
ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.

  
Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial  
Frente para La Victoria  
Tierra del Fuego

A 22 Secretaría Legislativa  
07/05/08

  
Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo